

OTRAS ENTIDADES**Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba**

Núm. 5.599/2016

Tramitado expediente para cubrir por el sistema de Concurso de Traslados para cubrir las vacantes existentes en la relación de puestos de trabajo de puestos de Bomberos-Conductores, expediente que ha constado de:

1. Anuncio publicado en el B.O.P. nº 141, de 25 de julio de 2016, por el que se convoca Concurso de Traslados para cubrir los puestos vacantes, publicándose igualmente las Bases que regirán el citado concurso y concediendo un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del Anuncio en el B.O.P.

2. Finalizado dicho plazo se registraron un total de 17 solicitudes de otros tantos trabajadores, de los cuales uno queda excluido por ser Funcionario Interino, alguno de los cuales optan a varios puestos de trabajo, indicando en su solicitud el orden de preferencia que desean.

3. Con fecha 14 de septiembre de 2016 se publican en el Tablón de Anuncios del Consorcio sendos Decretos de la Vicepresidencia designando la composición de la Comisión de Valoración que ha de resolver este Concurso, así como haciendo pública la relación de solicitantes admitidos y excluidos.

4. Con fecha 19 de septiembre de 2016 se reúne la Comisión de Valoración, quien tras baremar los méritos alegados por los participantes en el proceso, otorga las puntuaciones correspondientes, realizando, a la vista de las mismas, Propuesta de Nombramiento a la Vicepresidencia, propuesta que tiene carácter provisional y que debe ser publicada en el B.O.P. a los efectos de que los interesados puedan formular reclamaciones a la misma en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación, publicación que se realizó en el B.O.P. número 186, de 28 de septiembre de 2016.

5. Dentro del plazo para formular reclamaciones no se presen-

ta ninguna en el Registro General de Entrada de Documentos de este Consorcio.

Esta Vicepresidencia mediante el presente Decreto resuelve, a la vista de lo anterior, nombrar para los puestos que se relacionan a las personas que asimismo se indican a continuación:

D. Juan A. Coca Armada, Parque de Bomberos de La Carlota.

D. Ángel Mengual Gómez, Parque de Bomberos de Montoro (Definitivo).

D. Miguel Merlo García, Parque de Bomberos de Palma del Río.

D. Rafael Román Luque, Parque de Bomberos de Montoro (Provisional).

D. Antonio Rosal Gómez, Parque de Bomberos de La Carlota.

D. Rafael Galán Vázquez, Parque de Bomberos de Palma del Río.

D. Antonio J. Priego Reyes, Parque de Bomberos de Montilla.

D. Sergio Palma Grande, Parque de Bomberos de Lucena.

D. Fernando Gómez Parras, Parque de Bomberos de Baena.

D. Óscar Salinas de la Rosa, Parque de Bomberos de Palma del Río.

D. Miguel A. Rojas Jiménez, Parque de Bomberos de Palma del Río.

D. Diego M. Morales Puerto, Parque de Bomberos de Palma del Río.

A la vista de los Informes elevados por la Dirección Técnica y la Jefatura de Administración y Contabilidad que obran en el expediente, mediante los que recomiendan que los trabajadores cambien de destino en años naturales y a tenor de lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción de los funcionarios civiles de la Administración Pública, los Sres. tomarán posesión de sus nuevos destinos el día 1 de enero de 2017.

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, a 9 de noviembre de 2016. Firmado electrónicamente por la Vicepresidenta por Delegación s/Decreto de 13-8-2015, María Dolores Amo Camino.